

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2022
(20 de Abril)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE DESPLAZAMIENTO A LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE Y SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIATICOS y GASTOS DE VIAJE.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO del Municipio de Campoalegre, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la ley 10 de 1990, ley 100 de 1993, ley 60 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. **MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS**, identificada con la cedula de ciudadanía, No. 36.087.652, Profesional Universitaria y Financiera de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, se desplazará a la ciudad de Bogotá durante los Días 24 y 25, del mes de Abril de 2022, con el fin de:

- ✓ Realizar acompañamiento al Gerente en la presentación y sustentación de acreencias de La EPS Medimás en liquidación.
- ✓ Realizar acompañamiento en la negociación con SYAC; del nuevo contrato de Mantenimiento del Software Dinámica Gerencial; y adquisición del Módulo de costos

Que por lo antes expuesto se hace necesario expedir la respectiva providencia.

RESUELVE:

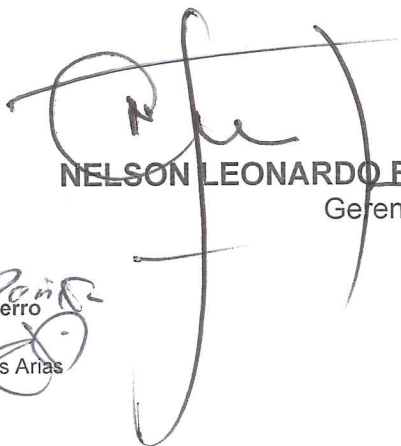
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de la Dra. **MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS**, identificada con la cedula de ciudadanía, No. 36.087.652, Profesional Universitaria y Financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Rosario de Campoalegre Huila a la ciudad de Bogotá durante los Días 24, y 25, del mes de Abril de 2022, de acuerdo a los considerandos anteriores.

**CONTIBUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 034 DE 2022
(20 de Abril)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar a favor de la Dra. **MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS**, identificada con la cedula de ciudadanía, No. 36.087.652, Profesional Universitaria y Financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Rosario de Campoalegre Huila), la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$448.294,00)**, por concepto de Viáticos a la ciudad de Bogotá durante los Días 24 y 25 del mes de Abril de 2022, con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, específicamente al código 2.4.5.02.06.01-64119 denominado Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Expedido en Campoalegre (Huila), a los a los Veinte (20) días del mes de Abril del 2022.



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ

Gerente

Proyecto: Rocio Peña Fierro

Reviso: Martha C. Puentes Arias